

DECRETO Nº 1.880.7

MAT: Adquisición Podadora de

Altura

Laja, Abril 26 del 2013

VISTOS:

1.-Orden de Pedido Nº 62 de fecha 27/02/2013, del Departamento de Obras Municipal.

2.-Sesión de Concejo Nº 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo Nº 159.

3.-D.A. Nº 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013

4.-Disponibilidad presupuestaria año 2013

5.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005

6.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.

7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la Orden de Compra por la modalidad de Catálogo Electrónico del Portal www.MercadoPublico.cl, con la siguiente Empresa.

PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA	VALOR I.V.A. INC
FRINDT S.A. RUT: 81.151.900-6	3734-193-CM13	\$ 596.523

- 2. ORDÉNASE, el pago, habiéndose constatado que la podadora fue entregada en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 29.05.002 Sp. 1 del presupuesto municipal vigente año 2013.
- 3.-REMÍTASE, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL JOSE PINTO ALBORNOZ

DISTIBUCION:

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM /